



# Vigilancia Médica



## Contenido

### 1. Introducción

- ¿Qué es vigilancia médica?
- La importancia de la prevención

### 2. Requerimientos de vigilancia médica para trabajadores TSD

- Quién está cubierto
- Cuándo hacer/tener exámenes
- Contenido
- Notificación
- Confidencialidad

### 3. Componentes de una evaluación médica

- La historia o récord médico
- Examen físico
- Exámenes de laboratorio: control médico
- Limitaciones de los exámenes de laboratorio

### 4. Responsabilidad y derechos médicos del empleado

- Escoja su propio doctor
- Obtenga copias de sus archivos médicos
- Mantenga una copia de su historial de trabajo, a lo que ha estado expuesto y los síntomas

## Objetivos

La meta de esta sección es ayudar a asegurar que su participación en el programa de vigilancia médica de su compañía pueda ayudar a prevenir enfermedades y lesiones de trabajo.

Los participantes podrán:

1. Describir qué partes de las estipulaciones de vigilancia médica de las normas de desperdicios peligrosos (Hazwoper) les son aplicables.
2. Describir la diferencia entre prevención de enfermedad primaria, secundaria y terciaria en relación con la vigilancia médica del lugar de trabajo.
3. Describir tres pasos que ellos pueden tomar para obtener un diagnóstico médico apropiado por lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo.
4. Describir cómo obtener sus propias copias de su historial médico relacionado con el trabajo.

## 1. Introducción

### A. Programas de vigilancia médica del lugar de trabajo.

- detectar problemas de salud relacionados con el trabajo lo suficientemente temprano para poder hacer algo.
- descubrir las causas de dichos problemas.
- tomar medidas que prevengan lesiones y enfermedades ocupacionales.



### B. Los programas de vigilancia médica protegen la salud de:

- las personas a través de evaluaciones médicas personalizadas.
- el grupo de trabajadores al contralorar patrones o diferencias en la salud del grupo.

Estos programas pueden servir para revisar si las medidas de control preventivo en los lugares de trabajo están realmente previniendo la sobre exposición.

### C. Para hacer que un programa de vigilancia médica funcione se requiere de:

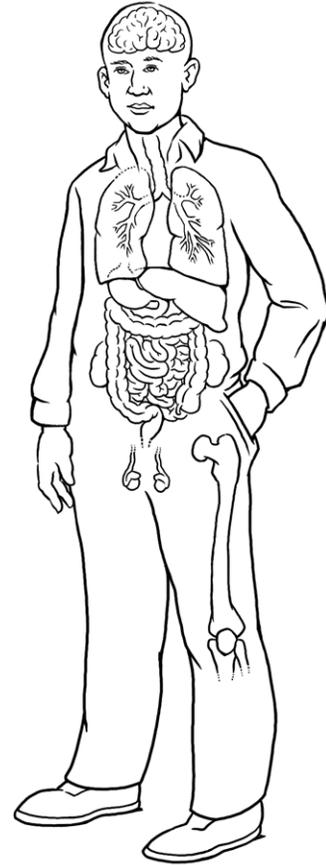
- trabajadores informados
- que los que suministran asistencia médica tengan suficiente conocimiento e interés.
- empleadores concientes de la salud y seguridad.

### D. Lo que no es un programa de vigilancia médica ocupacional:

aquellos programas médicos patrocinados por el empleador –tales como exámenes para detectar consumo de drogas, asistencia al empleado, promoción de la salud- tienen sus beneficios, pero NO son sustitutos de los programas de vigilancia médica por lesiones y enfermedades ocupacionales.

## ¿Por qué es importante la prevención?

La medicina moderna tiene la capacidad de detectar algunas enfermedades en sus inicios (ver lista 1 abajo) y puede curarlas y controlarlas. Pero muchas de las enfermedades ocupacionales serias que nosotros enfrentamos muchas veces no tienen curación (ver lista 2 abajo). Aun cuando se usan los exámenes para detectar enfermedades en sus inicios, al momento en que la enfermedad se ha desarrollado al punto de poder detectarse, nada puede hacerse para revertirla. La verdad es que nosotros no podemos contar con la medicina para protegernos de las sustancias químicas a que estamos expuestos. Nuestra meta tiene que ser siempre eliminar o reducir la exposición antes de que se pueda convertir en una enfermedad.



### 1. Enfermedades que pueden ser detectadas en sus inicios y que pueden ser curadas o controladas:

- Cáncer de la Vejiga
- Cáncer de Colón
- Asma
- Bisinosis o enfermedad de “Polvo de Algodón”

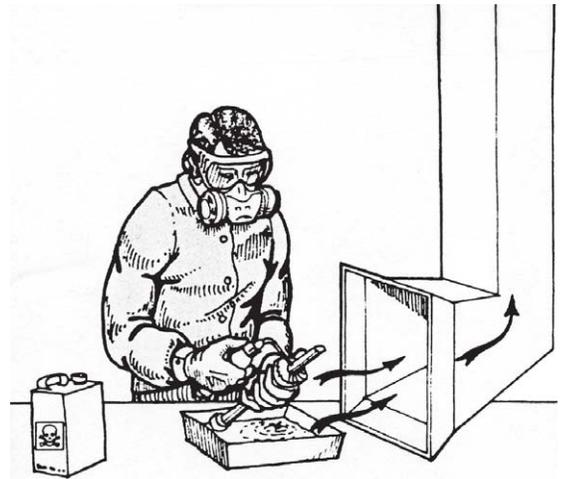
### 2. Enfermedades que normalmente no tienen curación aun cuando han sido detectadas en sus inicios:

- Asbestosis
- Cáncer de Pulmón
- Leucemia
- Silicosis “Polvo de Silice –silicona-”
- Enfermedad de Pulmón Negro o “enfermedad del minero”

## Tres Niveles de Prevención de Enfermedades

### 1. Prevención Primaria: eliminar la exposición y riesgo de contacto

Prevenir que la exposición tenga lugar. Por ejemplo, barreras de protección (controles de ingeniería, prácticas de trabajo, y en menor grado, ropa de protección) entre usted y la sustancia tóxica, embotellar la sustancia tóxica, reducción de la fuente tóxica, etc. La mayoría de nosotros estamos familiarizados con las vacunas (por ejemplo, contra la viruela) como la forma más común de prevención primaria. La viruela prácticamente ha sido erradicada del mundo, lo que se evidencia por el hecho de que a los recién nacidos ya no se les da la vacuna.



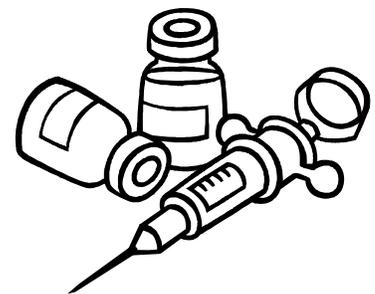
### 2. Prevención Secundaria: detectar la enfermedad en sus inicios

Chequeo y detección de los efectos en sus inicios y antes de que sean irreversibles. Algunos ejemplos son pruebas de niveles de plomo en la sangre, exámenes de anomalías en el funcionamiento de los riñones por haber sido expuestos a solventes.



### 3. Prevención Terciaria: Tratamiento y Rehabilitación

Tratamiento y rehabilitación de trabajadores una vez que la enfermedad ya se ha desarrollado con el propósito de prevenir posteriores complicaciones e incapacidades. Algunos ejemplos son la cirugía para remover un tumor, o terapia con base en drogas para detener la enfermedad una vez ésta ha empezado como la quimioterapia.



## **2. Requerimientos de vigilancia médica para trabajadores que almacenan, dan tratamiento o eliminan desperdicios peligrosos**

Si hay sustancias químicas peligrosas u otros peligros en su trabajo, OSHA requiere que su empleador establezca un programa de vigilancia médica. Con un programa de vigilancia médica usted tiene exámenes médicos regulares, pagados por su empleador. Hay exámenes especiales, dependiendo de los peligros específicos en su trabajo específico.

Un programa de vigilancia médica puede:

- Detectar problemas de salud relacionados con el trabajo
- Descubrir sus causas
- Ayudar a prevenir lesiones y enfermedades

Usted debe estar en un programa de vigilancia médica si usted realiza cualquiera de las siguientes actividades:

- Responder a emergencias químicas y con la probabilidad de estar cerca de la fuente de contaminación.
- Estar expuesto a químicos tóxicos de alta concentración por al menos treinta días o más en un año. Una “alta concentración” significa una cantidad igual al límite establecido de OSHA(Permissible Exposure Limit o PEL), o más alto.
- Llevar puesto un respirador o mascarilla por al menos treinta días en un año, aunque sea unas horas por día.

### **OSHA dice que usted debe tener un examen médico:**

- Cuando a usted se le asigna a un trabajo el cual requiere de vigilancia médica.
- Cada doce meses después del examen inicial, a menos que un médico recomiende exámenes más frecuentes.
- En cualquier momento que usted le diga a su empleador sobre señales o síntomas, los cuales pueden ser causados por estar expuesto a sustancias peligrosas en el trabajo.

- Cada vez que su empleador encuentre que usted ha estado expuesto a sustancias peligrosas en una situación de emergencia sin el equipo de protección personal apropiado.
- Cuando usted es reasignado a un trabajo no cubierto por el programa, de vigilancia medica o usted deja su trabajo. Este examen final no está legalmente requerido si usted tuvo un examen médico dentro de los pasados seis meses.

## ¿Quién da el examen? ¿Quién paga?

Estos exámenes médicos tienen que ser conducidos por un médico autorizado, o estar bajo la supervisión de dicho médico. Algunos empleadores tienen su propio personal médico que da los exámenes. Otros contratan médicos del exterior o clínicas privadas.

El empleador tiene que pagar todos los exámenes. Además, usted no debe perder su pago por el tiempo no trabajado durante el examen.

OSHA dice que cada examen debe ser dado en un lugar y tiempo razonable.

En el examen, el médico está obligado a tomar su historial médico y de trabajo. El médico tiene que darle especial énfasis a los síntomas que podrían estar relacionados con las sustancias peligrosas encontradas en su trabajo específico. El médico decide cuáles exámenes deben realizarse.

No todos los doctores están calificados para evaluar enfermedades relacionadas con el trabajo. Un doctor quien es especialista en medicina ocupacional (Board Certified in Occupational Medicine) debe estar a cargo del programa de vigilancia médica de la compañía. (Desafortunadamente, esto no está legalmente requerido. Además, relativamente pocos médicos están certificados en esta especialidad, y la mayoría de los doctores de las compañías no lo están).



Su empleador tiene que darle información al doctor sobre:

- Sus tareas laborales
- Las sustancias peligrosas encontradas en su trabajo
- Cuán expuesto ha estado usted a ellas, o si lo estará en el futuro
- Qué equipo de protección personal (PPE, siglas en inglés) usted usa (respiradores, equipo protector, etc.)
- Sus exámenes médicos previos (si el empleador tiene los resultados, y no están disponibles de inmediato por otro medio al doctor).

Además, el empleador tiene que darle al médico una copia de las reglas de vigilancia médica de OSHA.

Después del examen, el doctor tiene que comunicarle a su empleador sobre:

- Cualquier condición médica (relacionada o no con el trabajo) la cual puede ponerle a usted en riesgo adicional en el trabajo.
- Cualquier recomendación para restringirle a usted el uso de respiradores u otro equipo de protección personal (PPE).

Usted tiene derecho a tener los resultados de estos exámenes médicos. Usted tiene derecho a una copia de cualquiera de sus fichas o historias médicas que su compañía tiene. Usted puede autorizar a la compañía a entregar su historial médico a un doctor que usted escoja.

### 3. Componentes de una evaluación médica

El tema de exámenes de control médico es particularmente difícil para aquellos que trabajan con desperdicios peligrosos. Debido a que las exposiciones para el trabajador son de bajo nivel y crónicas (los efectos no se ven inmediatamente), es difícil de relacionar las exposiciones específicas a un problema de salud. Se recomienda que los trabajadores mantengan sus propios archivos de todos los exámenes médicos y de exposiciones. Además, los trabajadores deben ser enérgicos cuando tratan con los médicos para asegurar exámenes médicos y tratamientos adecuados.

## Para todos los trabajadores

Los siguientes procedimientos de examen médico están recomendados como parte de un examen de preempleo para todos aquellos que trabajan con desperdicios peligrosos.

### 1. Historial médico

- enfermedades crónicas y otras.
- problemas de salud familiar hereditarios.
- historia reproductiva.
- estilo de vida (fumar, uso de drogas, etc..).
- historia de reacción a ciertas drogas y sustancias químicas.

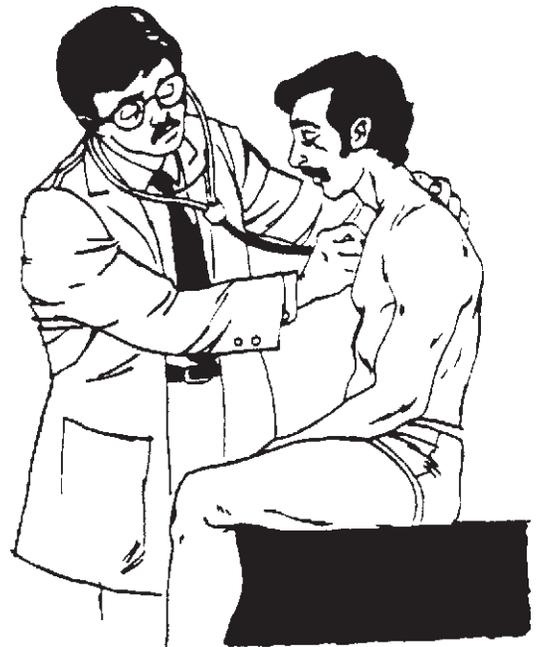
### 2. Historia ocupacional

(Asegúrese que ésta no sea sustituida por el historial médico, son diferentes.)

- descripción de todos los trabajos que ha tenido.
- a lo que ha estado expuesto en el trabajo.
- síntomas o enfermedades entre los trabajadores en los trabajos previos.
- equipo de protección personal usado.

### 3. Examen médico

- examen general (sistema cardiovascular, pulmonar, muscular y huesos).
- ojos, oídos, nasopharynx, abdomen.
- evaluación de susceptibilidad (obesidad, fumar) a problemas físicos y de exposición (ruido, problemas por el calor como la insolación).



#### 4. Exámenes o pruebas de laboratorio

- hematocrito (Hct o porcentaje de glóbulos rojos en la sangre) para excluir individuos con problemas severos de anemia del uso de respiradores y evitar la insolación.
- Exámenes de función pulmonar.
- Audiometría, si está trabajando en áreas de mucho ruido.
- Congelar una muestra de sangre para comparar con exámenes futuros de sangre.



#### **Para trabajadores que usan respiradores o mascarillas**

(Agregar lo siguiente a la lista de arriba)

1. Examen de Rayos X del pecho (aproximadamente cada tres años). Las placas de Rayos X deben ser leídas por un radiólogo certificado “B”.
2. Electrocardiograma (EKG siglas en inglés).
3. Treadmill–máquina de faja para caminar (si está usando niveles de PPE A o B y/o si la insolación es una posibilidad).

#### **Para trabajadores en calor extremo**

1. Treadmill – máquina de faja para caminar (si pasa los cuarenta años).
2. Hematocrito (examen de sangre).

#### **La inconveniencia de los exámenes de laboratorio en la medicina ocupacional**

1. Pocos exámenes son sensibles (no siempre detectan una condición aun cuando ésta esté presente); muchos no detectan problemas hasta que es muy tarde.

2. Pocos exámenes son específicos (salen positivos por otra razón que la condición bajo estudio); varias enfermedades no relacionadas con los peligros en el lugar de trabajo pueden provocar las mismas anomalías.
3. Pocos exámenes han sido plenamente evaluados por su fiabilidad y validez en detectar enfermedades ocupacionales.
4. Para algunos órganos del sistema no existen exámenes específicos para evaluar el impacto de un peligro en el lugar de trabajo.
5. Todos los exámenes requieren selección, ejecución e interpretación por profesionales calificados.

## Limitaciones de los programas de vigilancia médica

1. Este tipo de programas sólo abarca la prevención secundaria, no la prevención primaria.
2. Las pruebas disponibles pueden ser molestas, costosas, potencialmente dañinas e imprecisas.
3. Cada programa depende de la selección apropiada, ejecución e interpretación de las pruebas médicas por personal calificado y entrenado.
4. Cada programa depende de la correcta evaluación de los tipos de exposición que los trabajadores probablemente reciben. Si usted no está buscando un cambio, efecto o resultado biológico específico, detectar tales cambios o efectos será difícil.
5. No son comunes los análisis de resultados médicos de un grupo de trabajadores, pero tales análisis son clave para una detección temprana de los efectos.
6. Los programas tienen un alto potencial de abuso (por ejemplo: discriminación, incumplimiento de la confidencialidad), y/o una mezcla con otras prácticas poco éticas, tales como pruebas antidrogas al azar.



Puede ser difícil reconocer los síntomas de la enfermedad ocupacional.

## Algunas pruebas usadas en la vigilancia médica

Además de estas pruebas, el doctor también debe tomarle un historial médico y realizarle un examen físico general.

Parte del cuerpo	Prueba	Podría detectar
nariz, boca, garganta	examen físico general	radiación química
piel	examen físico general	radiación química
ojos	agudeza visual	pérdida o cambio de visión
oídos	audiograma	pérdida del oído causada por ruido
pulmones	pruebas de respiración (incluyendo espirometría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• enfermedad del pulmón obstructor (como enfisema)</li> <li>• enfermedad del pulmón restrictivo (como la asbestosis orisilicosis)</li> <li>• en buen estado para usar el respirador</li> </ul>
pulmones	Rayos X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• cáncer pulmonar</li> <li>• enfermedades relacionadas con asbestos</li> </ul>
corazón	electrocardiograma (EKG) o pruebas de ejercicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• anomalías rítmicas</li> <li>• enfermedad de la arteria coronaria</li> </ul>
riñones	pruebas de funcionamiento de riñón (muestra de sangre) y análisis de orina (muestra de orina)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• cuán bien los riñones liberan toxinas y desperdicios</li> <li>• enfermedad del riñón o daño</li> </ul>
hígado	pruebas de función del hígado (muestra de sangre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• cuán bien trabaja el hígado</li> <li>• hepatitis</li> <li>• enfermedad del hígado o daño</li> </ul>
sistema digestivo	sangre oculta (muestra de heces)	sangrado en el intestino se puede deber a pólipos o cáncer
sangre	Análisis Completo de Sangre (CBC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• anemia</li> <li>• leucemia</li> <li>• infección</li> </ul>
sistema nervioso (periférico)	estudios de los nervios de conducción	daños de los nervios
sistema nervioso (central)	pruebas neuropsicológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pérdida de memoria</li> <li>• cambios en la personalidad</li> </ul>
sistema reproductivo	análisis de semen (muestra de semen)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• embarazo (incremento en el riesgo de algunos químicos debido al embarazo)</li> </ul>

## 4. Responsabilidad y derechos médicos del empleado

(OSHA: 29 CFR 1910.120 - Cal/OSHA 78 CCR 5192)

### **Sugerencias cuando escoja un doctor en salud ocupacional:**

Cuando usted se lesiona en el trabajo, ¿quién le va a curar? Lo más probable es que sea el doctor de su familia. Sin embargo, la mayoría de doctores conocen poco sobre diagnosticar y tratar lesiones relacionadas con el trabajo. No sorprende, dado que el doctor promedio sólo pasa cuatro horas de sus ocho años de entrenamiento médico aprendiendo sobre medicina ocupacional.

En contraste, un doctor con certificación especial en Medicina Ocupacional, pasa al menos dos años aprendiendo en este campo –desde enfermedades respiratorias y cánceres causados por químicos, hasta pérdida del oído por ruido inducido y desórdenes de músculos y huesos tales como el síndrome del túnel carpiano o el dolor de espalda.

¿Quién quisiera usted que realizara una cirugía de corazón: un cardiólogo o el doctor en medicina general? El mismo razonamiento debe aplicarse cuando se escoge un doctor para detectar y tratar lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Usted debe ver un doctor con entrenamiento especial en “Medicina Ocupacional”.

### **¿Cómo puede usted asegurarse de que el doctor que le da tratamiento conoce lo suficiente sobre su enfermedad? Aquí hay algunas sugerencias:**

1. Revise la lista de la página siguiente para ver si la clínica o doctor es un miembro de Association of Occupational and Environmental Health Clinics (AOEC) Asociación de Clínicas de Salud Ambiental y Ocupacional.
2. Averigüe si el doctor está certificado para ejercer medicina ocupacional. Usted puede averiguarlo al preguntar o revisar en el siguiente sitio de internet: [www.certifieddoctor.org](http://www.certifieddoctor.org)
3. Pida recomendaciones (o sugerencias para saber a quien evitar) a sus compañeros de trabajo y a los dirigentes de su sindicato.

4. Pida a su doctor de confianza que le recomiende un doctor que tenga experiencia en el tratamiento de la lesión o enfermedad que usted padece.
5. Los abogados especializados en compensación para trabajadores pueden ser una fuente de referencia para los doctores. Si usted tiene una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, usted necesitará un doctor que posea más que buenos conocimientos médicos; usted necesita alguien que sepa como funciona el sistema de compensación para trabajadores (workers' compensation) en su Estado.
6. Pregunte al doctor si él o ella trabaja para la compañía de alguna manera. (Esto puede ser un conflicto de intereses en un caso de compensación para trabajadores).

**A fin de cuentas, escoja un doctor que:**

- Esté preparado en el diagnóstico de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Que sepa escuchar: que le pregunte sobre sus síntomas y ambiente de trabajo.
- Que le haga sentir cómodo.

## **Clínicas de salud ocupacional en el norte de California**

Las siguientes clínicas universitarias están especializadas en el tratamiento de condiciones de salud ocupacional. Pertenecen a la Association of Occupational and Environmental Clinics (AOEC) y cuentan con doctores certificados en medicina ocupacional.

Entre los servicios generales que proveen, se incluyen:

- diagnóstico y tratamiento
- chequeo médico
- vigilancia de asbesto
- evaluaciones médico legales
- vigilancia médica
- evaluaciones de higiene industrial
- evaluación médica previo a tomar un empleo
- educación de la salud

Los diagnósticos más comunes conocidos en las clínicas, son:

Asbestosis (inhalación de asbestos); dermatitis por contacto; asma; exposición al plomo; trastornos de músculos, articulaciones y huesos; exposición a solventes; exposición a pesticidas; contaminación de aire en interiores.

### **Bay Area (Área de la Bahía):**

UCSF Occupational Health Services  
Servicios de Salud Ocupacional de la Universidad de California en San Francisco  
Teléfono: 415-885-7580  
Fax: 415-771-4472

University of California at San Francisco/SFGH  
Universidad de California en San Francisco/SFGH  
Teléfono: 415-206-4320  
Fax: 415-206-8949

### **Sacramento:**

University of California at Davis (clinic in Sacramento)  
Universidad de California en Davis (clínica en Sacramento)  
Teléfono: 916-734-2715

**MODELO DE CARTA****Requerimiento de resultados de pruebas médicas**

Fecha

Nombre del Empleado  
Dirección del Empleado  
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado (Nombre del Empleador):

Con esta carta estoy formalmente solicitando una copia de mi historial y pruebas médicas.

Estoy haciendo esta solicitud de conformidad con OSHA: 29 CFR 1910.120, y Section 3204, Title 8 of the California Administrative Code. La pronta atención que preste a este asunto será gratamente apreciada.

Sinceramente,

Nombre  
Puesto en el trabajo (opcional)  
Dirección  
Ciudad, Estado y Código Postal

## **Deberes y derechos bajo la norma “Vigilancia médica”**

(OSHA: 29 CFR 1910.120 y Cal/OSHA T8 CCR 5192)

### **¿Quién está incluido en el programa de vigilancia médica?**

- Todos los trabajadores que han sido expuestos a un nivel de químicos igual a o más del valor PEL por 30 días o más en un año.
- Todos los trabajadores que han usado una mascarilla por 30 días o más en un año.
- Todos los trabajadores que se han enfermado por el contacto con químicos peligrosos.
- Todos los miembros del equipo de respuesta a emergencias.

### **¿Cuándo es requerida una evaluación médica?**

- Antes de ser asignado por primera vez a un trabajo con desperdicios peligrosos.
- Antes de usar una mascarilla por primera vez.
- Por lo menos una vez al año mientras que trabaje con desperdicios peligrosos.
- Al terminar el empleo, o al ser reasignado a otro trabajo (si no ha recibido un examen médico en los últimos 6 meses).
- Inmediatamente al mencionarle al empleador de un síntoma que es resultado del contacto excesivo con una sustancia química.

### **¿En qué consiste una evaluación médica?**

En el programa de vigilancia médica, el trabajador tiene que ir al médico seleccionado por el empleador. La evaluación médica incluye:

- La historia médica y la historia de trabajo del trabajador.
- El examen físico del trabajador.
- Las pruebas de laboratorio.

**Deberes y derechos:**

- El empleador tiene el deber de:
  - Proveer evaluaciones médicas sin costo al trabajador.
  - Proveer al médico la información requerida para la evaluación .
- El trabajador tiene el derecho de:
  - Obtener por escrito los resultados de los exámenes físicos, las pruebas de laboratorio y la opinión médica del doctor.
  - Buscar una segunda opinión médica.

**¿Hay ciertos químicos que requieren un tipo especial de vigilancia médica?**

Sí. Los trabajadores que trabajan con los siguientes químicos necesitan un programa especial, que puede incluir pruebas de laboratorio que son específicamente para ese químico:

- plomo
- cadmio
- benceno
- óxido de etileno
- MDA-methylenedianiline
- asbesto
- arsénico
- acrilonitril
- DBCP-dibromocloropropano

**Programa de Compensación para Trabajadores**

Si un trabajador se enferma o se lastima por causa de su trabajo, el empleador debe proveer:

- primeros auxilios
- tratamiento de emergencia



- exámenes del programa de vigilancia médica
- tratamiento después de accidentes
- tratamiento para enfermedades causadas por el trabajo

El empleador debe pagar todos los gastos de atención médica requerida por ley.

El Programa de Compensación para Trabajadores proporciona ciertos servicios para los trabajadores que se lastiman o se enferman por causa del trabajo. Hay tres tipos de beneficios que están garantizados por este programa:

- Tratamiento médico para curar la lesión, sin costo para el trabajador
- Pagos para ayudarlo a reemplazar la pérdida de salario mientras está incapacitado
- Servicios de rehabilitación para que pueda regresar a trabajar.

### **Puntos clave sobre el Programa de Compensación para Trabajadores:**

1. En caso de accidentes, el trabajador tiene el derecho de pedir un cambio de médico y de ir a su médico personal:
  - En cualquier momento en un “caso serio” y el empleador debe autorizar el cambio dentro de un período de 5 días.
  - Después de 30 días de la fecha del accidente en otros casos.
2. El trabajador tiene el derecho a ir directamente a su médico personal después de un accidente si es que el trabajador ha dado aviso previo por escrito al patrón de que quiere usar su médico personal en caso de accidentes. El “médico personal” es un médico que ha tratado al trabajador antes y ya tiene la historia médica y los archivos médicos del trabajador.
3. El empleador debe pagar las facturas del médico personal cuando el uso del médico personal sea autorizado.
4. El empleador debe informar a los trabajadores por escrito de su derecho de solicitar un cambio de médico y de usar (con aviso previo) su médico personal en casos de accidentes.

## Vigilancia médica. Hoja de trabajo

1. Las siguientes personas tienen que estar inscritas en un programa de vigilancia médica, de acuerdo con OSHA Standard, 29 CFR 1910.120 (marque todos aquellos que conciernen o aplican).
  - A. Trabajadores expuestos a/o por arriba de PEL por treinta días o más por año (sin considerar el uso del respirador o mascarilla).
  - B. Miembros de equipos HAZMAT.
  - C. Trabajadores que están lesionados debido a sobreexposición en una emergencia que involucra sustancias peligrosas.
  - D. Trabajadores expuestos a/o por arriba de PEL por menos que treinta días por año (sin considerar el uso del respirador o mascarilla).
  - E. Trabajadores que usan un respirador por treinta días o más por año.
  - F. Todos los anteriores.
  
2. De acuerdo con OSHA Standard y normas, los trabajadores inscritos en programas de vigilancia médica tienen que tener exámenes médicos que estén disponibles en los siguientes momentos (marque todos aquellos que conciernen o aplican):
  - A. Antes de ser asignados.
  - B. Antes de recibir entrenamiento.
  - C. Antes del nombramiento.
  - D. Anualmente.
  - E. Al término del empleo o al momento de reasignación.
  - F. Tan pronto como sea posible luego de notificar al trabajador que él o ella han desarrollado signos o síntomas indicando posible sobreexposición a sustancias peligrosas, o que el trabajador/a ha sido lesionado o expuesto a niveles por arriba de PEL en una situación de emergencia.

- G. Con más frecuencia si el médico que examina determina que es necesario.
- H. Todos los anteriores.
- 3.** ¿Es legal para un trabajador inscrito en un programa de vigilancia médica no tener un examen médico cada año como mínimo?
- SÍ       NO
- 4.** El contenido de los exámenes médicos será determinado por (marque todos aquellos que conciernen o aplican):
- A. El trabajador.
- B. El empleador.
- C. El médico que atiende.
- D. OSHA
- E. Todos los anteriores.
- 5.** ¿Puede un empleador requerir que un trabajador tome un examen médico previo a ser empleado, antes que él o ella sea contratado/a?
- SÍ       NO
- 6.** El médico que realiza los exámenes médicos tiene que tener las siguientes credenciales (marque todas aquellas que conciernen o apliquen):
- A. Una licencia para practicar medicina.
- B. Una licencia para practicar medicina además de experiencia en seguridad y salud ocupacional.
- C. Una licencia para practicar medicina además de una certificación en salud ocupacional.

7. Los exámenes se deben realizar en:

- A. Horarios de trabajo.
- B. Horarios del trabajador.
- C. En cualquier momento.

8. ¿Quién tiene que pagar por los exámenes médicos?

- A. El trabajador.
- B. La compañía
- C. El trabajador y la compañía comparten el costo.

9. Previo a la realización de cualquier examen médico al trabajador, al empleador se le requiere proveer al médico que examina la siguiente información (marcar todos los que conciernen o aplican):

- A. Una copia de OSHA Hazardous Waste Standard.
- B. Una descripción de las tareas del trabajador.
- C. Los niveles a los que está expuesto el trabajador o niveles anticipados de exposición a químicos peligrosos.
- D. Una descripción de cualquier Equipo de Protección Personal usado por el trabajador.
- E. Información de exámenes médicos realizados previamente al trabajador si ésta no está disponible de inmediato por otro medio al doctor.
- F. Información requerida por la norma de protección respiratoria (Respiratory Protection Standard, 29 CFR 1910.134).